



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 4 DE ENERO DE 2022

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla D. Jesús Lupiáñez Herrera D.^a María Josefa Terrón Díaz D. Luis Gerardo García Avilés D.^a Eva María García Jiménez D. Manuel Gutiérrez Fernández D. Daniel Aranda Aragüez D.^a María Lourdes Piña Martín D. Jorge Pérez Ramos</p> <p><u>Grupo Municipal Socialista:</u> D.^a Dolores Esther Gámez Bermúdez D. Víctor González Fernández D. José Hipólito Gómez Fernández D.^a Cynthia García Perea D. José María Domínguez Pérez</p>	<p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia D. Alejandro David Vilches Fernández D. José David Segura Guerrero D.^a Ana Belén Zapata Jiménez D. Juan Antonio García López D. Antonio Manuel Ariza Segovia D. Juan Carlos Muñoz De Gyns</p> <p><u>Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí):</u> D. Juan José Segura Palacios</p> <p><u>Concejala no adscrita:</u> D.^a M.^a José Roberto Serrano</p> <p><u>Secretaria General accidental:</u> (Resolución de 19.12.16 Dirección General Admón Local, Consejería de la Presidencia y Administración Local. Junta de Andalucía) D.^a María José Girón Gambero</p> <p><u>Interventora general accidental:</u> (Resolución 25.11.16 D.G. Admón. Local. Consejería de la Presidencia y Admón. Local. Junta de Andalucía): D.^a Beatriz Fernández Morales</p> <p><u>Administrativa:</u> D.^a Susana Jiménez Jurado</p>
--	--

Siendo las nueve horas y siete minutos del día catorce de dos mil veintiuno se reúne telemáticamente el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 7997/2021, de fecha 30 de diciembre, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Antonio Moreno Ferrer, celebrándose con carácter extraordinario y en primera convocatoria.

El carácter extraordinario de la presente sesión viene determinado por la petición formulada por nueve concejales pertenecientes a al Grupo Municipal Partido Popular mediante escrito de fecha 28 de diciembre de 2021, con n.º registro de entrada 2021061050, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril.





Fue excusada la ausencia a la sesión de D. José Pino Gálvez, del Grupo Municipal Andalucía por Sí, por encontrarse de viaje.

La Sra. Gámez Bermúdez se incorpora a la sesión en el punto 2º.

Explica, en primer lugar, el Sr. alcalde lo siguiente: *“Comenzamos la convocatoria de sesión extraordinaria a petición del Partido Popular hoy día 4 de enero. En principio, mantuvimos ayer una Junta de Portavoces, dadas las circunstancias sanitarias, acordamos que la mejor de las formas era hacerla telemática por eso hoy estamos haciendo esta sesión telemática, espero que todos y todas gocemos de buena salud”*.

Informa a continuación la **Secretaria General del Pleno accidental** que procedería declarar que concurren las circunstancias para la celebración telemática de la sesión.

Por tanto, iniciada la sesión y antes de proceder a tratar los asuntos del orden del día, en virtud de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado añadido por la disposición final 2ª del Real Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo, vistas las circunstancias apreciadas en la Junta de Portavoces celebrada el 3 de enero de 2022 para cambiar la modalidad de celebración de esta sesión a íntegramente telemática; comprobando que se constituye por medios electrónicos, que sus miembros se encuentran en territorio español, que queda acreditada su identidad y que se asegura la comunicación entre ellos en tiempo real durante la celebración de la sesión.

Concluidas las intervenciones, el Sr. alcalde somete a votación la apreciación de dichas circunstancias resultando aprobado por unanimidad de los 23 miembros presentes de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprecia la concurrencia de las circunstancias para poder celebrar la misma íntegramente por medios telemáticos.**

Intervenciones que quedan registradas íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=55>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

96C5F6E07482C9B8A523358463C7E67FC9C431FE65F55E1BDCB661DF4BED0C628989C69B9B9AB3F0A46CA15177CF629C85C0769ED0B167B7118AA55AD9934F02





ORDEN DEL DÍA

1.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA INFORMATIVA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN SOLICITADA POR LOS NUEVE CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA SOMETER A DEBATE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN BASE AL ART. 95 DEL ROM.

2.- DEBATE, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE JUNIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2021, EN BASE AL ESCRITO DE LOS NUEVE CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2021 Y ART. 95 DEL ROM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA INFORMATIVA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN SOLICITADA POR LOS NUEVE CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA SOMETER A DEBATE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN BASE AL ART. 95 DEL ROM.- En virtud de lo dispuesto en dicho artículo el Sr. alcalde somete a votación la procedencia para la celebración de esta sesión plenaria, siendo aprobado por unanimidad de los de los 23 miembros presentes de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

Por lo que procede, por tanto, pasar al punto 2º de esta convocatoria para someter a debate la gestión de la Junta de Gobierno Local durante el periodo señalado.

Sin producirse intervenciones en el presente punto, el mismo queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=55>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

96C5F6E07482C9B8A523358463C7E67FC9C431FE65F55E1BDCB661DF4BED0C628989C69B9B9AB3F0A46CA15177CF629C85C0769ED0B167B7118AA55AD9934F02

2.- DEBATE, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE JUNIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2021, EN BASE AL ESCRITO DE LOS NUEVE CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2021 Y ART. 95 DEL ROM.- Una vez acordada la procedencia de la celebración de esta sesión en el punto 1º del orden del día, interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal proponente, Sr. Lupiáñez Herrera, quien expresa lo siguiente:

“Feliz año nuevo a todos los que nos ven. Creemos que quizás este no sea el día más oportuno para celebrar una convocatoria en este sentido porque como saben tenemos a muchos compañeros, el primero yo, que me han dado el alta ayer, pero bueno, el tema





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

del Covid nos está afectando a muchos, no sólo por ese tema si no también en este caso porque la mayoría de la población se encuentra ahora un poco entretenida en este tema de la Navidad, y pidiéndole a los carteros reales y a los Reyes Magos, con lo cual creemos que podía haberse dejado un poco a los días posteriores a la celebración de la Navidad.

La Junta de Gobierno Local, que es un órgano de forma colegiada que colabora en la función municipal y con independencia de que en este caso muchas veces, o muchos lunes, se hace mención a que es el órgano importantísimo, el máximo órgano de representación municipal, cuando ciertamente no lo es, si no que es el Pleno el que en última instancia termina aprobando las normas y donde se tienen los debates importantes, pero ciertamente que en este caso se suele vender por el gobierno este órgano de una manera bastante grande.

Y ciertamente que por un lado hemos tenido, analizando exactamente este periodo en el que han sido más de 150 Juntas de Gobierno Local las que han tenido lugar, de las cuales aproximadamente han sido 25 con carácter extraordinario, hay que decir que en la mayoría de ellas los asuntos que se llevan son aprobación de actas de sesiones anteriores, daciones de cuenta de resoluciones por delegación de la Junta de Gobierno, algún asunto judicial, algún expediente de responsabilidad patrimonial, y escritos y comunicaciones de interés, que ahí es donde muchas veces los técnicos municipales son los que nos dan información de las nuevas normas que las distintas administraciones públicas sacan. Por eso muchas veces cuando en los plenos se dice que algún miembro de la Corporación no tiene conocimiento, pues precisamente en este órgano es donde se da cuenta de esas, digamos así, novedades normativas.

En realidad como digo hay muchísimas con estos contenidos por lo que realmente ni se aprueban proyectos de servicios, o alguna gestión importante, obras, ordenanzas. Es más, resulta sorprendente precisamente por la obligatoriedad legal de asistencia de todos y cada uno de los miembros, en este caso, por ejemplo del Pleno que estamos esta mañana celebrando, o de los distintos órganos de los que formamos parte, la obligatoriedad legal de asistencia de los corporativos a las sesiones tanto de la Junta de Gobierno Local como del resto. Pero en este caso hay muchas veces en las que no sólo no asisten si no que además no excusan su ausencia, y es un tema muy importante porque realmente aquí estamos para todo, y uno de los temas fundamentales es la asistencia a este tipo de órgano de gobierno como digo para poder, bueno, pues que su voto sea también importante en un sentido o en otro.

El tiempo de duración de muchas de estas sesiones, de estas más de 150 sesiones de Junta de Gobierno Local que hemos analizado, tienen una media de aproximadamente cinco minutos, y algunos ellos, por ejemplo la de 16.12.2019, duró uno, un minuto sólo, lo cual demuestra, la verdad, creemos desde el Partido Popular, una falta de interés por parte de la mayoría de los miembros porque lo normal es que se analicen determinadas circunstancias y que haya un cierto debate.

Unido a esto, también tenemos que hacer mención a que en el ámbito informativo muchas veces se nos habla también de la asistencia de la tenencia de Alcaldía de la Caleta, y es verdad que hemos demostrado, bueno, a través de las actas, que la tenencia de Alcaldía de la Caleta no asiste, por lo menos el teniente de Alcalde de la





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Caleta no forma parte de la Junta de Gobierno Local. Es más no asiste, no suelen asistir ninguno de los miembros que no son de la Junta de Gobierno Local, pero sí lo son del gobierno, ni incluso no asisten ni aunque algunas veces se vayan a tratar materias de su competencia, por ejemplo, hemos visto en un tema de Policía Local en el que entendemos que el responsable de Policía Local por lo menos podía asistir a esa sesión a efectos de informar al resto de los corporativos.

Analizando un poco por meses y dejando un poco el de junio de 2019, por aquello de que era el primero de este nuevo mandato, en julio de 2019, destacamos uno de 15 de julio en el que despachan en siete minutos y se acuerda por un lado la modificación de las bases de asesor jurídico y, por otro lado, el capítulo VI de inversiones, que aquí es donde quedó reflejado la falta de interés de este equipo de gobierno, en su Junta de Gobierno Local, porque retiraron más de 300.000 euros del capítulo de inversiones que tenían destinados al Teatro Lope de Vega. Unos meses antes, si recuerdan, habían puesto un cartel de cumplimos, que además la Junta Electoral de Zona les obligó a que retiraran. En agosto del 2019 comienzan las reivindicaciones, en este caso, a la Junta de Andalucía para un mayor compromiso para el tranvía, curiosamente algo que no habían pedido cuando estaban en la Junta de Andalucía gobernando. En septiembre de 2019 hay algún proyecto de reglamento de la Comisión de Patrimonio de Vélez-Málaga, de una instrucción para contratos menores, y algún apoyo al bachillerato internacional de María Zambrano, y alguna felicitación pero en realidad, como digo, solamente dos temas, digamos así, de calado jurídico. En octubre sí hay un poco más de movimiento, comienza el renting del Vivar Téllez, el reglamento regulador de los niveles esenciales de la organización municipal, la subvención para el mercado, contenedores soterrados, en noviembre el Reglamento del Consejo Social, y así vamos siguiendo. En enero del 2020 comienza el año con el tema de los escudos de oro y, volvemos, hay algunos temas que son muy recurrentes, el renting del Vivar Téllez, los contenedores soterrados, y un tema de instalaciones eléctricas, con lo cual estos son los que se van repitiendo.

En febrero del 2020 excusan su ausencia todos, aquí sí afortunadamente parece que se toman en serio esto de las excusas, pero no hubo ningún asunto de interés. En cuanto a marzo del 2020 sí se aprobó un reglamento de Participación Ciudadana y el de Protección Civil, en abril un tema de ascensor, del castillo de Lagos, seguimos un poco destacando y en julio del 2020 nos vamos, hay un colector que es un proyecto de ejecución del colector de Cajiz-Los Puertas, del reglamento Social de la Ciudad, un tema de la guardería de Caleta, y aquí en este caso bueno pues no excusa otro de los miembros del gobierno y, en este caso, no excusa el Sr. Atencia en dos ocasiones y la Sra. Cynthia García sí.

Seguimos y empezamos continuamos con las reivindicaciones, en este caso, se septiembre de 2020, lo más importante era reivindicar el Hogar Virgen de la Victoria y poco más, algún convenio que tiene lugar en octubre, el tema de la Finca de los Eucaliptos en noviembre, un estudio de detalle. Y ciertamente destacar que el día de la mujer trabajadora, día 8 de marzo, en marzo del 2021, ya empezamos en el 21, donde comienza ya la gran reivindicación a la Junta de Andalucía fundamentalmente, la Junta de Gobierno Local duró dos minutos. No hubo tiempo ni para reconocer, en este caso, yo creo que lo que normalmente se suele hacer ese día con las mujeres, ¿no?, ese reconocimiento importante. Continúan las reivindicaciones, en febrero del 21 la





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

piscina, se solicita la modificación del cambio del nombre a Eduardo Hernández, y no asiste el proponente, creemos que si de alguna manera vas a vender esa propuesta hay que hacerla en el seno de la Junta de Gobierno Local.

Como digo, las reivindicaciones han sido muchas y nos sorprende mucho que se hagan tantas menciones a las reivindicaciones a la Junta de Andalucía cuando a nosotros, a la oposición, no se nos deja presentar asuntos para que podamos reivindicar a otras administraciones, precisamente por la aplicación del Reglamento Orgánico Municipal en el que nos circunscribe a que solamente podemos tratar temas de competencia municipal. Por tanto, entendemos que en un ejercicio de coherencia debería abandonarse esa forma porque es verdad que si teniendo en cuenta, si eliminamos los puntos sobre las reivindicaciones a lo largo del año 21, pues los asuntos quedan completamente muy muy escuetos, hay muy pocos asuntos que se han traído a debate, como he dicho, a análisis y a trabajo por parte del equipo de gobierno. Tengo aquí anotado en mayo del año de 2021 un tema de la Policía Local, en el que, como digo, no asistía este concejal de Policía Local, cuando entendemos que tenía que ser importante, u otros dos asuntos importantes del camino de la Culebra y de la Mota, y que tampoco asiste el proponente de la misma, el PGOU se hace sin contar con las excusas de concejales, en este caso, de cuatro.

Por tanto creemos que la gestión de esta Junta de Gobierno Local, que es un órgano potente que además en este caso pues está reflejado en los municipios de Gran Población, la gestión es muy, muy mejorable. Desde aquí, ahora que estamos un poco, no en el ecuador, si no un poco ya más avanzado, de este mandato, le pedimos al equipo de gobierno que sea mucho más impulsor de determinados proyectos para que los vecinos, en este caso, vean reflejado ese empuje, por lo menos aparentemente dicen, y que sean muchas las reuniones, que sean con carácter semanal, pero que sí es verdad que tengan un mayor contenido y una mayor profusión jurídica”.

Seguidamente el Sr. alcalde procede a dar el turno de palabra al Sr. Segura Palacios, por lo que advierte la **Secretaria General accidental** lo siguiente: *“Por una cuestión del Reglamento, le toca contestar al miembro designado por la Junta de Gobierno Local para la defensa que es el Sr. alcalde”.*

Le indica el **Sr. alcalde**: *“Yo cerraré. Como la Junta me ha designado a mí yo terminaré, ¿no es así?”.*

Aclarando la **Secretaria General del Pleno accidental**: *“No, ahora le toca la defensa a vd. y luego también cierra, pero la defensa le toca a vd. antes de que hablen los grupos, ahora mismo puede ya intervenir”.*

El **Sr. alcalde** responde que ahora no iba a intervenir y que explicará todo en su turno de cierre. Concediendo a continuación el turno de la palabra al **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, Sr. Segura Palacios**, quien expresa lo siguiente: *“Buenos días a todos los compañeros de Corporación, a los vecinos que nos siguen en la televisión, y en las redes sociales, feliz año a todos, y espero que si hay alguno convaleciente pues que, o que esté aquejado de alguna dolencia, pues que mejoren ¿verdad?”*





Ya entrando un poco en el asunto que nos trae aquí esta mañana que es la Junta de Gobierno Local que se celebra aquí en el consistorio pues nosotros queremos puntualizar algunas cuestiones, ya ha dejado algunas muy claras el compañero Jesús Lupiáñez. Nosotros en este sentido, Andalucía por Sí no entra a valorar si se trabaja más o se trabaja menos en la Juntas de Gobierno Local, pero lo que sí creemos es que no se trabaja bien, de eso sí estamos convencidos, y decimos que no se trabaja bien porque no se están utilizando las Juntas de Gobierno Local para ponerse del lado de los vecinos. En este caso de todos los vecinos que son los que al fin y al cabo los que ponen aquí y por los que estamos nosotros aquí sentados, ¿verdad? Y yo he estado mirando actas de la Junta de Gobierno Local, evidentemente no me ha dado tiempo a verlas todas, pero hay cosas que no he encontrado, por ejemplo, la familia esta que va a perder, o ya creo que lo ha perdido, esos 20.000 euros porque no se ha querido atender a sus peticiones, cuando, por ejemplo, echándole un vistazo a actas, sí he visto que había acuerdos y puntos relacionados con modificaciones puntuales del PGOU que era lo que necesitaba esta familia. Eso es algo por ejemplo que ya digo que yo no he visto, quizás esté por ahí, pero al final lo que se trata aquí, es de ponerse del lado de los ciudadanos y no de ciertas agrupaciones, o corporaciones o como lo queramos llamar. Pero es que además tampoco he visto nada relacionado con el centro de mayores de Benajárfes, que se le quitó el presupuesto a principios de la legislatura, se dijo en Pleno que eso estaba prácticamente hecho, que antes de terminar la legislatura se iba hacer, que no había problema, que los ciudadanos de Benajárfes, pues queda ya prácticamente un año y yo, personalmente, no he visto nada tampoco en las Juntas de Gobierno Local, no sé ni siquiera si tenéis pensado hacerlo, que vaya o qué le vamos a contar a los ciudadanos, a los vecinos de Benajárfes.

Y, por otro lado, nos gustaría también remarcar un poco en todo este sentido la incoherencia política que venimos viendo desde este equipo de gobierno, porque echando un vistazo a esas actas de las reuniones, como bien ha dicho el compañero Jesús Lupiáñez, vds. que tienen la curiosa habilidad de instar a la Junta de Andalucía para que haga cosas aquí en el municipio, por ejemplo, recuerdo una creo que es del 19 de abril de 2020 que le instan a la Junta de Andalucía a que cumpla sus compromisos con las inversiones propuestas para el instituto de los Reyes Católicos, ojo, que nos parece muy bien que se le inste a la Junta de Andalucía a que cumpla sus compromisos pero ¿dónde están los suyos, dónde están sus compromisos?, es que vds. tienen acuerdos de Pleno que no cumplen, ¿qué ocurre con el skatepark que fue un acuerdo de Pleno y no he visto nada en la Junta de Gobierno Local tampoco?, no he visto tampoco ni siquiera que se haya adecentado el skatepark. ¿Qué ocurre con el arreglo de las playas?, es que vds. tampoco cumplen, ¿qué ocurren con las comisiones que se tenían que poner en marcha y no se ponen tampoco?, no aparece por la Junta de Gobierno Local, no se ponen en marcha. Y podía seguir diciendo muchas más, pero sí tienen vds. esa habilidad de pedirle a la Junta, de pedirle al Estado, que lo hagan ellos, pero nosotros lo que hemos acordado aquí en Pleno, por ejemplo, eso les da igual.

Y el colmo ya de la incongruencia y de lo absurdo es todo lo que ha ocurrido con el tema de la sombra y de los toldos de los colegios, que a una propuesta de AxSí vds. votan en contra del toldo del Colegio de Andalucía, por ejemplo, y después le piden a la Diputación el dinero para que se ponga el toldo. Ahora, si no se pone el toldo es culpa





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

de la Diputación, si se pone el toldo es porque lo habéis hecho vds. pero es que ya vamos más allá todavía y el toldo del Colegio Reñidero, que sí está aprobado por vds., que sí está aprobado en Pleno, eso yo no lo he visto tampoco en la Junta de Gobierno Local, pero es que tampoco he visto el toldo puesto, que seguramente estará puesto el toldo, seguramente habrá aparecido en la Junta de Gobierno Local, seguramente Andalucía por Sí son muy malos, todo lo que vds. quieran, pero aquí lo que se trata es de poner la Junta de Gobierno Local al servicio de todos los ciudadanos, de todos. Y al final eso no se está cumpliendo porque lo que ha comentado un poco el compañero anteriormente, que está llegando un poco esto a ser aquello un..., no voy a entrar en más detalle, porque al final me equivoco.

¿Y qué es lo que ocurre aquí?, ¿qué es lo que pasa?, pues lo que venimos denunciando últimamente, bueno prácticamente todo el año, es que vds. no tienen un plan, es que se utilizan las Juntas de Gobierno pues como les viene el día, unas veces salgo por aquí, otras veces salgo por allí y al final no hay un plan establecido en el que haya, para todos los territorios, haya una igualdad que eso es un poco lo que decían vds. la igualdad de los territorios, y ahora resulta que estamos viendo, desde nuestro punto de vista, la mayor desigualdad en los territorios y un ejemplo de ello es los presupuestos.

Por eso ya acabando, desde Andalucía por Sí lo que le pedimos al Sr. alcalde y al resto del equipo de gobierno es que se utilicen esas Juntas de Gobierno Local para el beneficio de todos los vecinos del municipio, nada más”.

Interviene seguidamente por parte del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, su viceportavoz, Sr. Vilches Fernández, quien expresa lo siguiente: “Gracias, saludos a todos los vecinos y felicitarles el nuevo año. Primero responderle al Sr. Segura, de Andalucía por Sí, un poco la incongruencia del discurso, es decir, lo que no puede decir es que no le ha dado tiempo a ver las Juntas de Gobierno pero después decir que no ve nada, es que si no le ha dado tiempo ¿cómo dice que no ha visto nada?, es que es normal, primero debía de haberse leído vd. todas las resoluciones, las decenas y cientos de resoluciones que han pasado estos años, las decenas y cientos de decretos que se han aprobado en las Juntas de Gobierno de estos años, y cuando lo vea todo podrá decir si está o no está lo que vd. dice. Pero es que vd. dice todo lo contrario, dice que no lo ha visto pero que no está. Y plan, pues mire vd. no somos Fernando Alonso, nosotros tenemos una visión de futuro para el municipio de Vélez-Málaga y esa es la idea y en la trabaja el Grupo Independiente y en la que trabaja este equipo de gobierno, sobre todo luchar por el futuro de todos y cada uno de los vecinos y vecinas del municipio de Vélez-Málaga.

Después un poco a lo que comentaba el Sr. Lupiáñez, yo de verdad es que no entiendo un poco la crítica porque primero se queja vd. de que lo pongamos hoy, es que el Pleno lo han pedido vds., lo pidieron el 28 de diciembre, hay una serie de días que tenemos para convocar este Pleno, pero es que lo pidió vd., o sea, ¿a vd. no le viene bien el día?, pues haberlo pedido o el 15 de diciembre, o haberlo pedido una vez que pasaran los Reyes. Tenemos una serie de días que por ley tenemos que cumplir para poder convocar este Pleno que vds. han pedido, o sea, creo que estamos un poco dentro de la normalidad.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Después un poco entrando en el fondo y la verdad es que el discurso, he escuchado un poco lo que ha dicho vd. todo lo que hemos ido haciendo y al final le ha faltado tiempo, me hace gracia, dice que no hacemos nada, pero que al final se pone vd. a decir pues tal día esto, tal día aquello, tal día aquello. Yo me he quedado un poco con su frase, y su frase para mí va a ser hoy la de vender, yo si creo que algo ha demostrado este equipo de gobierno es que estamos aquí para trabajar, no estamos aquí para vender nada, es decir, somos un equipo de gobierno, somos compañeros de trabajo, un compañero habla con el otro, se explican los asuntos, hablamos de los asuntos, tenemos muchísimas reuniones en las que hablamos de todos los asuntos de los diferentes compañeros, en definitiva lo que hacemos es trabajar en equipo y con un equipo para que salgan el mayor número de cosas, aquí no va nadie a la Junta de Gobierno a vender nada, a ponerse medallitas y decir “yo soy el que lo ha sacado”. Si el Partido Popular trabajaba así pues no lo sé, eso vds. lo entenderán.

Yo me voy a ir a la estructura que parece que algunos han llegado de nuevo y no conocen cómo funciona, el Pleno tiene una serie de competencias que están delegadas en la Junta de Gobierno, y como vd. bien sabe, Sr. Lupiáñez, la Junta de Gobierno tiene muchísimas competencias que están delegadas en los concejales, que se llevan a la Junta de Gobierno a través de las resoluciones y los decretos, que en una Junta de Gobierno normal y corriente pues puede haber en torno hasta 60 o 70 resoluciones y decretos de toda la gestión semanal que van haciendo todos los concejales en sus diferentes áreas. Luego intentar decir la idea que muchas veces sacaban vds. de cuanto peor mejor para vosotros, es un poco distorsionar la verdad y no dejar a la gente ver en qué se está trabajando y en qué no se está trabajando.

Dice que nuestro récord está en una Junta de Gobierno que tardamos un minuto, vds. el 9 de septiembre de 2013, actas y resoluciones ¿cuánto tardaron, veinte segundos?, ¿veinte segundos tardaron?, porque yo también he revisado todas sus actas desde junio de 2011 hasta mayo de 2015, y son un copia y pega de lo que hacemos nosotros, actas, daciones de resoluciones, correspondencia, sentencias y resoluciones judiciales, responsabilidad patrimonial, y los asuntos que por ley tienen que ir a la Junta de Gobierno. Otra cosa es que a vds. les gustara vender en la Junta de Gobierno aquellas cosas que no tenían que ir porque no hacía falta, porque no es necesario, porque jurídicamente no tienen que ir a la Junta de Gobierno, y bueno, en esa carrera o competición que tuvieran vds., pues entiéndanse vds., pero yo creo que este equipo de gobierno si coge uno todas las actas, y solamente escuchándolo a vd., todos los asuntos lo que ha dicho en los diez minutos que ha tenido y le ha faltado tiempo, es decir, no intente venir aquí a vender, nunca mejor dicho, que esta Junta de Gobierno no trabaja. Yo le podía hablar de la del 23 de abril del 2012, la de 21 de mayo de 2012, actas y resoluciones y el correo, ¿cuánto tardaron?, podría hablar de la del 11 de junio de 2012, 16 de junio de 2012, resoluciones y correo, esos fueron los dos asuntos de esa Junta de Gobierno, 23 de junio de 2012.

Podría seguir pero es que al final es intentar vender lo que no existe, vds. han pedido un Pleno y lo han pedido vds., el 28 de diciembre, lo cumplimos como vds. piden, como dice la ley, pero algo sí le puedo decir, o vds. eran tan malos como nosotros, o nosotros somos tan buenos como vds., pero no intente vd. vender que este equipo de gobierno no trabaja cuando las actas están ahí, el trabajo está ahí y al final la gente lo





ve en la calle en la ejecución y dónde va el trabajo que hace este equipo de gobierno”.

Toma la palabra a continuación el **portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. González Fernández**, expresando lo siguiente: *“Buenos días compañeros y compañeras de Corporación. Yo quiero empezar diciendo que la petición de este Pleno, el que hoy estemos aquí, es porque el Partido Popular lo solicita, y ahí no hay nada que objetar, pero sí es importante o por lo menos desde mi punto de vista sí lo es, que políticamente es poco ágil, poco acertado, el solicitar este Pleno porque hoy nos dan la oportunidad de decir una cantidad de proyectos y de iniciativas en las que trabajamos aunque bien es cierto que en tan poco tiempo es muy difícil explicarlo todo, pero nos dan esa oportunidad. Y además quiero hoy felicitar al Sr. Delgado Bonilla porque aunque han cambiado de portavoz, y tiene todos mis respetos el Sr. Lupiáñez, esta idea es del Sr. Delgado Bonilla que viene diciendo ya desde hace tiempo que ya tenía derecho con el nuevo Reglamento a cuatro plenos, así que cambian de portavoz pero siguen con la dirección del Sr. Delgado Bonilla, yo le felicito por ello a mi amigo, el Sr. Delgado.*

Y además tengo que decirles algo, hace una lectura, el Sr. Lupiáñez, interesada de las Juntas de Gobierno, vd. sólo dice lo que a vd. le viene bien y está faltando a la verdad, y se lo digo porque vd. conoce perfectamente, porque fue secretario de la Junta de Gobierno cuando vd. gobernaba, cuando tenían mayoría absoluta y, por ejemplo, iban, entre otras cosas, fíjense vds. cómo rellenaban las Juntas de Gobierno el Partido Popular, iban todos los años las normas de las cabalgatas, algo muy importante para la ciudad, las normas de las cabalgatas, normas internas de las cabalgatas en los puntos del orden del día, o cómo, por ejemplo, llevaban inicios de expedientes, vds. hacían lo siguiente: vamos a modificar un reglamento, iníciase el procedimiento. Nosotros no hacemos eso, es cierto, porque como bien ha dicho vd. no nos dedicamos tanto a vender, como vds. hacían, la venta, que vd. tanto le preocupa, y a la que vd. ha hecho mención en su discurso, vds. vendían una cosa diez veces, vamos a iniciar un procedimiento, y no había ni un papel, nosotros cuando hacemos algo llevamos en el orden del día todo un expediente completo. Cuando hacemos una reforma de un reglamento, por ejemplo, el de Participación Ciudadana, no llevamos un punto que diga “vamos a iniciar la reforma del reglamento”, o cómo vds., teniendo mayoría absoluta, hacían muchísimas Juntas de Gobierno extraordinarias y urgentes, lo que denota una falta de planificación del gobierno, cuando es necesario tener que estar haciendo Juntas de Gobierno extraordinarias y urgentes.

Pero mire vd. saben además que la Junta de Gobierno tiene delegadas competencias en los tenientes de alcalde que formamos parte de la misma, en los concejales del gobierno municipal, y por la Junta de Gobierno, no sé si es un dato que les parecerá mucho o poco, pero así ha sido, han pasado 11.295 resoluciones, repito, 11.295 resoluciones, ¿qué son resoluciones?, no son mociones ni muestras de interés por algo, es el trabajo hecho de un proyecto, algo que ya viene con un expediente administrativo, con presupuesto, con informes de los servicios del Ayuntamiento, por ejemplo, el actuar en las murallas de la Fortaleza, pues eso ha simbolizado que ha pasado por Junta de Gobierno Local el plan especial de las murallas, ha habido una licitación de las obras que también ha pasado por resolución en la Junta de Gobierno, ha habido una búsqueda del presupuesto para lo mismo, que también pasa como resolución, ha habido una adjudicación de los contratos, todo eso pasa, eso es una resolución.





Pues ha habido 11.295 resoluciones y le voy a citar algunas, como dice que no trabajamos, algunas y muy importantes, contratos para la adquisición de alimentos, que ha habido muchísimos y que se ha atendido con ello a muchísimas familias de nuestra ciudad, convenios de colaboración con la Junta de Andalucía, como por ejemplo, para los equipos de tratamiento familiar, expedientes de subvenciones a entidades sociales de nuestra ciudad, 4,5 millones de euros en ayudas económicas familiares y de emergencia, todo eso también pasa por Junta de Gobierno, aprobación de facturas, sólo en los últimos seis meses, en los últimos seis meses, se han aprobado 8,4 millones de euros en facturas y también ha pasado la bajada del tipo impositivo del IBI, la reforma de las ordenanzas fiscales, en total en los últimos meses cuatro ordenanzas fiscales que se han reformado, el contrato, por ejemplo, del proyecto de reurbanización de la calle Canalejas para poder peatonalizarla, la aprobación de proyectos de actuaciones en instalaciones deportivas, la aprobación del pliego de prescripciones técnicas para las mejoras en el Teatro del Carmen, el ceder a la entidad Afadax la Unidad de Estancia Diurna, eso también ha pasado por Junta de Gobierno Local, contratos para la ejecución de red de abastecimiento, por ejemplo, en el Cortijo Los Díaz, por citar un sitio, la aprobación de los diferentes proyectos para el PFEA, las mejoras de pavimentación en Cajiz, en Benajafe, en Chilches, en Triana, en Trapiche, en Torre del Mar, en Vélez-Málaga, en Caleta, en Almayate, ampliación de terrazas de establecimientos hosteleros, sobre todo con el tema del Covid que saben que ha pasado varias veces por la Junta de Gobierno Local, oficios a Cultura para que nos deje actuar en las Carmelitas y en el claustro de San Francisco, adjudicación de contratos para mejoras de calles, como por ejemplo, últimamente calle Tejares, o calle Guerrita, entre otras, contratos de dirección de obras de la sombra de las plataformas que vamos a poner en el Colegio Andalucía, la mejora en los parterres de la Avda. Andalucía de Torre del Mar, aprobación de proyectos de reurbanización de la puerta de Antequera.

Fijense vds. si han pasado cosas importantes, todo eso y mucho más ha pasado por la Junta de Gobierno Local, 11.295 resoluciones, y sí, Sres. del Partido Popular, también solicitamos a otras administraciones, vds. también lo hacían y creo que no es algo malo, ¿es malo solicitar a Diputación que arregle las carreteras que van a Triana?, ¿es malo?, yo creo que no. ¿Es malo instar al Gobierno de España a que mejore el asfalto de la nacional 340?, creo que no. ¿Es malo pedir a la Junta de Andalucía que mejore la asistencia sanitaria a nuestra ciudad?, creo que no es malo, ¿o también es malo pedir a Costas la exención del pago del canon en 2021 de los servicios de temporada?, yo creo que tampoco es negativo.

Por lo tanto, si hay que reivindicar algo a alguna administración, que es algo que sea positivo para nuestra ciudad, lo vamos a hacer, y lo que nosotros vamos a seguir haciendo, compañeros de Corporación, es trabajar de forma decidida en positivo por nuestra ciudad para que de esa Junta de Gobierno Local sigan saliendo proyectos importantes, como uno por ejemplo que les voy a citar, que es la reurbanización de plazas históricas de nuestra ciudad, que ha pasado hace muy poquito, y que también ha pasado por Junta de Gobierno Local, así que seguiremos trabajando para mejorar Vélez-Málaga y hacerlo de forma positiva”.

Seguidamente interviene nuevamente el Sr. Lupiáñez Herrera manifestando lo





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

siguiente: *“En primer lugar, venimos a analizar la gestión de este mandato desde el año 19 al 21. Yo sí le puedo decir, y algunos miembros de esta Corporación que formaban parte de la anterior, que cuando yo tuve el honor de ser el primer concejal secretario de la Junta de Gobierno Local cuando la consecución de Municipio de Gran Población, ciertamente que fueron muchos los asuntos, por lo menos las reuniones, quizás lo que era la Junta de Gobierno Local duraba una parte, pero luego teníamos esa reunión de coordinación, de planificación y de trabajo conjunto de todos los concejales que formábamos parte del equipo de gobierno, y eso que era una reunión un tanto informal pero sí es cierto que luego daba muchísimos frutos. Y vemos un poco el ejemplo o la diferencia, la diferencia de planificación es que de hecho se le ha olvidado al Sr. González y al Sr. Vilches hacer mención a que no sé cuántas veces han traído la propuesta de rebaja de la tasa del consumo de agua y cuántas veces ha quedado sobre la mesa, porque bueno, no sé cuál es un poco el motivo. Ciertamente que son vds. unos máquinas, si han sido 11.000 resoluciones las que han pasado por la Junta de Gobierno Local, o se lo sabían de antes o han tenido muy poco interés porque realmente como digo las reuniones han sido auténticamente maratonianas en su mayoría.*

Y vuelvo a alegar la presencia de la mayoría, normalmente en este caso, de todos los miembros, primero porque están obligados a asistir, el deber de excusarse en caso de no poder estar presentes es muy importante porque además refleja un impulso de seriedad y de respeto hacia el órgano al que nos estamos refiriendo, y ciertamente que el trabajo de cada uno se va viendo, de hecho el PGOU que entendemos que es tan importante, pues pasó sin pena ni gloria a tenor de la duración de la Junta, el tema de los presupuestos reciente, que además incluso se hace así como de prisa y corriendo. La falta de planificación y de proyectos que tiene este equipo de gobierno no lo digo yo, lo dice la ciudadanía en general porque realmente estamos un poco a salto de mata a ver de qué manera vamos haciendo cosas, y vender no me vayan a decir vds. que no venden más que nosotros, si es que están todo el día vendiendo, incluso, precisamente yo lo celebro, porque el Sr. Pérez Atencia ayer daba una rueda de prensa de algo de lo que, bueno pues de alguna manera también nos sentimos muy orgullosos de que la Junta de Andalucía colabore turísticamente, con la planificación turística de nuestro municipio con casi 3 millones de euros, es muy importante esos 3 millones de euros, y que además el Sr. Atencia sabe que le mandé el mensajillo cuando salió la convocatoria en el BOJA y también cuando ha salido adelante la resolución.

Por tanto, que le reivindicamos a las administraciones, o que le pidamos a las administraciones públicas por supuesto que nos parece razonable, lo que no nos parece razonable, lo he dicho de esa manera, es que luego cuando nosotros hacemos proposiciones en el Pleno pues no se nos admiten porque no forman parte de las competencias municipales. Por tanto, creemos que los 25 estamos apoderados por la ciudadanía para hacer mejor el municipio de Vélez-Málaga en todos los sentidos, y en este caso nosotros también reivindicamos nuestra representación. Y bueno pues como digo, si tan bien lo hacen, pues sigan así, sigan así, nosotros creemos que tenemos que evolucionar o que tenemos que ir mejorando, y nuestro apoyo, en este caso, a todas las cosas que sean buenas para el municipio de Vélez-Málaga, cómo no, y también en este caso seguiremos reivindicando o criticando en la medida de lo posible, si seguimos viendo esa falta de planificación y esa falta de interés por parte de alguno de los miembros de la Junta de Gobierno”.





Finalmente interviene el Sr. alcalde, designado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 30 de diciembre de 2021, para la defensa de la gestión de la misma en base al art. 95.3 del ROM, manifestando lo siguiente: *“En primer lugar quiero agradecer al Partido Popular la convocatoria de este Pleno, y lo quiero agradecer porque este equipo de gobierno en el trabajo diario, quizás no somos muy didácticos para explicarles a los ciudadanos en qué trabajamos, y hoy nos estáis dando la oportunidad para explicar en qué trabajamos. Porque estamos en un municipio donde hay un gobierno y una oposición, y hay un gobierno que trabaja en lo que se llama Junta de Gobierno Local, que es un órgano colegiado donde funcionamos como gobierno, donde planificamos y donde hacemos funciones ejecutivas y administrativas, y hay un Pleno donde la oposición controla todas esas funciones, en la segunda parte de los Plenos, cuando damos cuenta como hoy estamos aquí dando cuenta de nuestro trabajo, y desde luego y como no puede ser de otra manera, nosotros antes de llevar a una Junta de Gobierno cualquier resolución o cualquiera de los proyectos que vamos a aprobar, obviamente antes lo hemos hablado, no cuestión de llegar a la Junta de Gobierno a debatir si no a aprobar resoluciones, mociones, acuerdos, y, por lo tanto, el trabajo anterior que hay entre los concejales del gobierno es lo que se planifica. Y esa planificación sí existe, si no existiera pues no duraría una Junta de Gobierno, como vd. bien dice, tan poco tiempo. Lo que sucede es que como estamos coordinados y planificados pues llegamos a la Junta de Gobierno con los deberes hechos y los deberes hechos significa, porque vd. ha omitido lo que es una resolución, y las resoluciones en su intervención, y ha hablado de cuatro cositas, pero no ha hablado vd. de lo que de verdad son las funciones ejecutivas y administrativas que cada uno de los concejales hace a diario, y a diario este gobierno hace 20 resoluciones y semanalmente van 100 resoluciones, algunas de ellas las han relatado los portavoces del Grupo Independiente, y del PSOE y creo que hay muchas más, porque yo aquí puedo empezar, que alguien ha preguntado, aprobación del proyecto base y de ejecución del centro de mayores de Benajárfes, esto en el mes de julio del 21, concesión ayudas de emergencia, aprobación del proyecto básico y de ejecución de la escuela de música y danza de las Golondrinas en septiembre, inicio del transporte universitario. Y así podría seguir relatando, pero lo que quiero es que los vecinos se queden con que las funciones ejecutivas y administrativas las hace el gobierno y la oposición controla, y, por lo tanto, esas 11.295 resoluciones tienen nombres y apellidos de vecinos porque son los que se van a beneficiar de todo el trabajo que haya hecho ese concejal en su área, que son las resoluciones, los decretos que van a Junta de Gobierno.*

Por eso ni falta de planificación y menos dar la sensación de que no se trabaja, porque cada una de esas firmas lleva un expediente, y yo puedo hablar lo mismo de Infraestructura que de Servicios Sociales, con mejoras en Almayate de acceso al campo de fútbol, la aprobación del proyecto y ordenación de los tramos 2, 3 y 4 de la senda litoral o podemos hablar de ayudas económicas a las familias, o del centro de emergencia social, subvención al centro de información a la mujer, podemos seguir así hasta 11.295 que tienen nombres y apellidos y firmas y son expedientes, y desde luego en un gobierno o se trabaja colegiadamente o difícilmente las funciones ejecutivas y administrativas serán objeto de que los vecinos obviamente no vean ninguno de esos trabajos que hace el gobierno.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Por lo tanto, gobierno y oposición, Junta de Gobierno y Pleno, creo que es fundamental e insisto cada una de esas resoluciones son las que benefician a los vecinos y en las que trabajan a diario todos los concejales, veo al concejal del Mayor, aunque él no sea mayor, estoy viendo al concejal de Nuevas Tecnologías, estoy viendo a la concejala de Cultura, al concejal de Policía, y todos los días hacen un decreto o una resolución para mejorar la vida de los ciudadanos. Por lo tanto, creo que no hay ningún argumento para que se nos diga ni que haya falta de planificación y menos de trabajo.

Y dicho esto obviamente espero y deseo que todos sigamos cuidándonos y espero y deseo que también nuestros vecinos que nos estarán viendo y escuchando gocen de una excelente salud”.

Producido dicho debate según lo establecido en el art. 95 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Ayuntamiento, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=55>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

96C5F6E07482C9B8A523358463C7E67FC9C431FE65F55E1BDCB661DF4BED0C628989C69B9B9AB3F0A46CA15177CF629C85C0769ED0B167B7118AA55AD9934F02

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día al principio indicado, y que como Secretaria General del Pleno accidental en dicha sesión, en virtud de Resolución de la Dirección General de Administración Local, Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía de 19 de diciembre de 2016, firmo en el día de hoy.

